



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ Llamado a Concurso Cerrado General para cubrir un (1) cargo de Jefe/a de Sección Admisión y Consultas del Departamento Psiquiatría y Psicoterapias, con la especialidad requerida de Psiquiatra Infante Juvenil, con 40 hs. semanales de labor. -

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2023-14419832-GCABA-DGAYDRH, y

**CONSIDERANDO**

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe/a de Sección Admisión y Consultas del Departamento Psiquiatría y Psicoterapias, con la especialidad requerida de Psiquiatra Infante Juvenil, con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial especializado en Salud Mental, debido a la vacante producida por la Jubilación de la Lic. Montes Stella Maris;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

**LA DIRECTORA DEL HOSPITAL INFANTE JUVENIL**

**“DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA”**

**DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe/a de Sección Admisión y Consultas del Departamento Psiquiatría y Psicoterapias, con la especialidad requerida de Psiquiatra Infante Juvenil, dependiente de este establecimiento asistencial especializado en Salud Mental, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo: Jefe/a de Sección Admisión y Consultas**

**Profesión: Médico/a**

**Especialidad: Psiquiatra Infanto Juvenil**

**Unidad Organizativa de destino: Hospital Infanto Juvenil “Dra. Carolina Tobar García”**

**Lugar de Inscripción: Recursos Humanos, Of. Concursos 4° Piso de este efector de Salud. Dr. Ramón Carrillo 315.-**

**Fecha de apertura: 05/06/2023**

**Cierre de la inscripción: 16/06/2023**

**Horario de Inscripción: Lunes a Viernes 10:00 a 12:00 hs. La inscripción es presencial.**

Concurrir con título profesional, título de especialista, matricula profesional y DNI. (documentación original).

**Información General consultar la Página Web:**

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

#### **Nómina de Jurado**

##### **TITULAR:**

- 1.- Dra. Soriano Dina (Hosp. Tobar García)
- 2.- Dra. Paris Maria Victoria (Hosp. Durand)
- 3.- Dra. Colman Ingrid Johanna (Hosp. Moyano)

##### **SUPLENTE:**

- 1.- Dra. Socolsky Maria Eugenia Matilde (Hosp. Tobar García)
- 2.- Dra. Prokopez Cintia Romina (Hosp. Moyano)

3.- Dra. Exposito Ramiro (Hosp. Moyano)

**Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-